**SECCIÓN I**

**CARTA DE INVITACIÓN**

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2021

Nº de Invitación: CO-L1166-P16359

Señor

A quien pueda interesar

**Asunto:** Invitación a presentar cotizaciones para “Suministro, envío y entrega a las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) del Programa Colombia Sostenible de material impreso para reuniones con beneficiarios y actores clave”

Estimado Señor,

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado “el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa Colombia Sostenible, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de servicios para la cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.
2. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - FCP, como comprador, invita a presentar cotizaciones para proveer los servicios y bienes de acuerdo con las cantidades y condiciones dadas en la Sección II de este documento; servicios y bienes que deben cumplir sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas en la Sección III.
3. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “*Comparación de Precios*” detallada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (GN 2349-9), y se le enviará una Orden de Servicios cuyo modelo se adjunta en la Sección V de este documento. A las ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada. Se adjudicará el contrato al oferente que, habiendo cumplido las especificaciones mínimas, su oferta se evalúe como la más baja.
4. Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Servicios y que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección VI, Países Elegibles.
5. De estar interesados, deberán presentar una cotización al correo electrónico [adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co), en el **formato adjunto** en la **Sección IV** de este documento a más tardar el **veinte (20) de diciembre de 2021 a las 17:00 (hora local)**. La cotización presentada deberá tener una validez de al menos 40 días calendario a partir de la fecha límite indicada más arriba.

Atentamente,

**MARY GÓMEZ TORRES**

Coordinadora

Unidad Técnica de Coordinación - Colombia Sostenible

**SECCIÓN II**

**LISTA DE CANTIDADES**

* + - 1. **Objetivo general**

Suministro, envío y entrega a las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) del Programa Colombia Sostenible de material impreso para reuniones con beneficiarios y actores clave.

* + - 1. **Antecedentes**

De acuerdo con el reglamento operativo del Préstamo BID 4424/OC-CO - Programa Colombia Sostenible (PCS) se deben establecer mecanismos de divulgación y comunicación para la población beneficiaria en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que rige la operación. En consecuencia, las minutas firmadas por las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) -que administran los proyectos financiados con recursos del PCS- en su cláusula Décima Primera - Obligaciones de las Partes: literal A De la Entidad Ejecutora Elegible (EEE), numeral 34, señalan que se debe “*incluir en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con el Proyecto y su ejecución, la imagen del Programa Colombia Sostenible, del Fondo Colombia en Paz y del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET”.*

En razón a lo anterior, con la presente contratación se fija una herramienta en concordancia con los criterios y políticas de comunicaciones del Gobierno de Colombia que podrán usar todas las EEE en el desarrollo de sus actividades con la población beneficiaria y actores clave del proceso de implementación con el fin de generar identidad del PCS como co-financiador principal de los proyectos productivos sostenibles y de conservación ambiental de la primera fase de ejecución en territorios PDET.

* + - 1. **Obligaciones generales**
  1. Mantener los precios fijos presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, y demás gravámenes que se presenten hasta el momento de terminación del contrato.
  2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que el contratista haya de emplear en la ejecución, de conformidad con la oferta presentada.
  3. Cumplir a cabalidad con los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
  4. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
  5. Cumplir el plazo establecido en el contrato.
  6. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
  7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
  8. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, ARL, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.
  9. Cumplir con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos exigidos.
  10. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para el cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
  11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante.
  12. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de su ejecución, guardando la confidencialidad a que haya lugar.
  13. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con las normas, procedimientos y metodología vigentes.
  14. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato.
  15. Ejecutar el contrato en completa coordinación con el supervisor asignado.
  16. Constituir las pólizas de garantía necesarias para la ejecución del contrato.
  17. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
      + 1. **Especificaciones técnicas:**

| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Imprimir sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up alusivos al Programa Colombia Sostenible de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la sección III del presente documento. | IMPRESIÓN | 68 |
| 2 | Envío y entrega de sesenta y ocho (68) pendones a las Entidades Ejecutoras Elegibles del Programa Colombia Sostenible de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la sección III del presente documento. | ENVIO | 68 |

**Notas:**

1. La Unidad Técnica de Coordinación hará entrega del diseño del pendón para su correspondiente impresión
2. Las cantidades no deben ser modificadas por el proveedor en la presentación de su cotización.
3. El plazo máximo de entrega será de acuerdo con el cronograma estipulado en la sección III de la presente solicitud de cotización.
4. El comprador no aceptará cotizaciones parciales.

**SECCIÓN III**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

**Objetivo general**

Suministro, envío y entrega a las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) del Programa Colombia Sostenible de material impreso para reuniones con beneficiarios y actores clave.

**Objetivos específicos**

* 1. Realizar la impresión de sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up.
  2. Envío y entrega de los sesenta y ocho (68) pendones a las Entidades Ejecutoras Elegibles del Programa.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Imprimir sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up alusivos al Programa Colombia Sostenible:   * Realizar la impresión de pendón enrollable tipo roll up en material banner, estructura en aluminio y con su correspondiente estuche o maleta. * El pendón deberá tener las siguientes medidas: 1M de ancho por 2M de alto. * El diseño será suministrado por la Unidad Técnica de Coordinación. | IMPRESIÓN | 68 |
| 2 | Envío y entrega de sesenta y ocho (68) pendones a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible:   * Realizar el envío y entrega en el destino definido por la UTC de los sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible: * Apartadó, Antioquia (1 pendón) * Ayapel, Córdoba (1 pendón) * Barrancabermeja, Santander (1 pendón) * Bogotá D.C. (13 pendones) * Buenaventura, Valle del Cauca (1 pendón) * Cajibío, Cauca (1 pendón) * Caldono, Cauca (1 pendón) * Cali, Valle del Cauca (3 pendones) * Carmen del Darién, Chocó (1 pendón) * Caucasia, Antioquia (1 pendón) * Chaparral, Tolima (2 pendones) * Chigorodó, Antioquia (1 pendón) * El Bagre, Antioquia (2 pendones) * El Carmen de Bolívar (1 pendón) * El Doncello, Caquetá (1 pendón) * Florencia, Caquetá (4 pendones) * Guapi, Cauca (1 pendón) * Ibagué, Tolima (3 pendones) * Medellín, Antioquia (5 pendones) * Montería, Córdoba (2 pendones) * Neiva, Huila (2 proyectos) * Ocaña, Norte de Santander (1 pendón) * Palmira, Valle del Cauca (2 pendones) * Pasto, Nariño (5 pendones) * Piendamó, Cauca (1 pendón) * Popayán, Cauca (3 pendones) * San Antonio de Palmito, Sucre (1 pendón) * Santa Rosa del Sur, Bolívar (1 pendón) * Tumaco, Nariño (3 pendones) * Valledupar, Cesar (1 pendón) * Yopal, Casanare (1 pendón) * Yumbo, Valle del Cauca (1 pendón) * La Unidad Técnica de Coordinación suministrará oportunamente las direcciones exactas de los ejecutores al proveedor seleccionado. * Por razones debidamente justificadas, la Unidad Técnica de Coordinación podrá solicitar al proveedor que se modifique el destino de entrega de uno o varios de los pendones, dentro de localidades o destinos similares a los inicialmente establecidos, siempre y cuando con ello no se afecte el equilibrio económico del contrato. | ENVIO | 68 |

**Nota 1:** EIcontratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas señaladas.

**Nota 2:** Dependiendo de la calidad de los bienes entregados y los servicios prestados existe la posibilidad de una continuidad de servicios para el Programa, continuidad que procederá únicamente a discrecionalidad del contratante, previa no objeción del BID.

**PRODUCTOS**

| **Número** | **Descripción** | **Fecha limite** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Impresión de sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up del Programa Colombia Sostenible | A la semana de suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |
| 2 | Envío y entrega de sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible | A los veinte (20) días de firmada el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |

**EXPERIENCIA HABILITANTE**

Para que la propuesta se considere habilitada, el oferente deberá acreditar que ha ejecutado contrataciones con entidades públicas y/o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al recibo de la presente invitación, cuyo objeto sea similar y que sumen al menos quince (15) SMMLV.

**SECCIÓN IV**

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Atn: Mary Gómez Torres

Coordinadora UTC - Colombia Sostenible

Calle 100 # 8A – 55; Torre C, Oficina 815

Bogotá D.C.

Ciudad

Asunto: Comparación de precios CO-L1166-P16359

Su invitación a presentar cotizaciones para “Suministro, envío y entrega a las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) del Programa Colombia Sostenible de material impreso para reuniones con beneficiarios y actores clave”.

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los servicios, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Und** | **Cant.** | **Precio unitario** | **IVA** | **Precio total** | **Especificaciones técnicas** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Imprimir sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up alusivos al Programa Colombia Sostenible:   * Realizar la impresión de pendón enrollable tipo roll up en material banner, estructura en aluminio y con su correspondiente estuche o maleta. * El pendón deberá tener las siguientes medidas: un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto.   El diseño será suministrado por la Unidad Técnica de Coordinación. | Impresión | 68 |  |  |  |  |
| 2 | Envío y entrega sesenta y ocho (68) pendones a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible:   * Realizar el envío y entrega en el destino definido por la UTC de los sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible a los siguientes destinos: * Apartadó, Antioquia (1 pendón) * Ayapel, Córdoba (1 pendón) * Barrancabermeja, Santander (1 pendón) * Bogotá D.C. (13 pendones) * Buenaventura, Valle del Cauca (1 pendón) * Cajibío, Cauca (1 pendón) * Caldono, Cauca (1 pendón) * Cali, Valle del Cauca (3 pendones) * Carmen del Darién, Chocó (1 pendón) * Caucasia, Antioquia (1 pendón) * Chaparral, Tolima (2 pendones) * Chigorodó, Antioquia (1 pendón) * El Bagre, Antioquia (2 pendones) * El Carmen de Bolívar (1 pendón) * El Doncello, Caquetá (1 pendón) * Florencia, Caquetá (4 pendones) * Guapi, Cauca (1 pendón) * Ibagué, Tolima (3 pendones) * Medellín, Antioquia (5 pendones) * Montería, Córdoba (2 pendones) * Neiva, Huila (2 proyectos) * Ocaña, Norte de Santander (1 pendón) * Palmira, Valle del Cauca (2 pendones) * Pasto, Nariño (5 pendones) * Piendamó, Cauca (1 pendón) * Popayán, Cauca (3 pendones) * San Antonio de Palmito, Sucre (1 pendón) * Santa Rosa del Sur, Bolívar (1 pendón) * Tumaco, Nariño (3 pendones) * Valledupar, Cesar (1 pendón) * Yopal, Casanare (1 pendón) * Yumbo, Valle del Cauca (1 pendón) * La Unidad Técnica de Coordinación suministrará las direcciones de los ejecutores al proveedor. * Por razones debidamente justificadas, la Unidad Técnica de Coordinación podrá solicitar al proveedor que se modifique el destino de entrega de uno o varios de los pendones, dentro de localidades o destinos similares a los inicialmente establecidos, siempre y cuando con ello no se afecte el equilibrio económico del contrato | ENVÍO | 68 |  |  |  |  |

**NOTA: No se deben modificar las columnas de “No de Ítem, Descripción, Unidad, Cantidad”. Se deben diligenciar las demás columnas “Precio Total (PCs.), IVA y Especificaciones Técnicas”**

La entrega de los ítems enunciados será de acuerdo con el numeral 3 de la sección III del presente documento.

El monto total de nuestra cotización asciende *a [monto total en palabras][[1]](#footnote-1)([monto total en cifras]).* Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta cuarenta (40) días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el *[día]* de *[mes]* de *[año].*

**NOTA**

A continuación, se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta cotización y con la ejecución del contrato, si este nos fuera adjudicado[[2]](#footnote-2) :

Nombre y dirección Monto y moneda Objetivo de la comisión

de los agentes o de la bonificación

Certificamos que tanto nosotros como los servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su Invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

*[Firma autorizada]*

*[Nombre y cargo del signatario]*

*[Nombre de la firma]*

*[Dirección*

**SECCIÓN V**

**ORDEN DE SERVICIOS No.**

A:

Fecha: XX de diciembre de 2021

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha XX de noviembre de 2021 para *“*Suministro, envío y entrega a las Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) del Programa Colombia Sostenible de material impreso para reuniones con beneficiarios y actores clave”, de acuerdo con el resultado del proceso de selección y de acuerdo con el acta de Evaluación, ha sido aceptada por un monto total que asciende a XXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS ($XXXXXX COP) incluido IVA, atendiendo el CDP No. xx de 2021.

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los servicios citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** | **Precio Total (PCs.)** | **Especificaciones técnicas** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Imprimir sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up alusivos al Programa Colombia Sostenible:   * Realizar la impresión de pendón enrollable tipo roll up en material banner, estructura en aluminio y con su correspondiente estuche o maleta. * El pendón deberá tener las siguientes medidas: Un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto.   El diseño será suministrado por la Unidad Técnica de Coordinación. | IMPRESIÓN | 68 |  |  |
| 2 | Envío y entrega de sesenta y ocho (68) pendones a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible:   * Realizar el envío y entrega en el destino definido por la UTC de los sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible a los siguientes destinos: * Apartadó, Antioquia (1 pendón) * Ayapel, Córdoba (1 pendón) * Barrancabermeja, Santander (1 pendón) * Bogotá D.C. (13 pendones) * Buenaventura, Valle del Cauca (1 pendón) * Cajibío, Cauca (1 pendón) * Caldono, Cauca (1 pendón) * Cali, Valle del Cauca (3 pendones) * Carmen del Darién, Chocó (1 pendón) * Caucasia, Antioquia (1 pendón) * Chaparral, Tolima (2 pendones) * Chigorodó, Antioquia (1 pendón) * El Bagre, Antioquia (2 pendones) * El Carmen de Bolívar (1 pendón) * El Doncello, Caquetá (1 pendón) * Florencia, Caquetá (4 pendones) * Guapi, Cauca (1 pendón) * Ibagué, Tolima (3 pendones) * Medellín, Antioquia (5 pendones) * Montería, Córdoba (2 pendones) * Neiva, Huila (2 proyectos) * Ocaña, Norte de Santander (1 pendón) * Palmira, Valle del Cauca (2 pendones) * Pasto, Nariño (5 pendones) * Piendamó, Cauca (1 pendón) * Popayán, Cauca (3 pendones) * San Antonio de Palmito, Sucre (1 pendón) * Santa Rosa del Sur, Bolívar (1 pendón) * Tumaco, Nariño (3 pendones) * Valledupar, Cesar (1 pendón) * Yopal, Casanare (1 pendón) * Yumbo, Valle del Cauca (1 pendón) * La Unidad Técnica de Coordinación suministrará las direcciones de los ejecutores al proveedor. * Por razones debidamente justificadas, la Unidad Técnica de Coordinación podrá solicitar al proveedor que se modifique el destino de entrega de uno o varios de los pendones, dentro de localidades o destinos similares a los inicialmente establecidos, siempre y cuando con ello no se afecte el equilibrio económico del contrato | ENVÍO | 68 |  |  |

\* El plazo máximo de entrega de los servicios será de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 de la sección III de la presente cotización.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El monto máximo de la presente Orden de Servicios será la suma de XXXXXXXXXXXX PESOS ($XXXXXXXXX) incluido IVA y se cancelará de la siguiente manera:

| **Número** | **Descripción** | **Fecha limite** | **Porcentaje de pago** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Realizar la impresión de los sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up del Programa Colombia Sostenible | A la semana de suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución | 50% |
| 2 | Realizar el envío y entrega en el destino definido por la UTC de los sesenta y ocho (68) pendones tipo roll up a las Entidades Ejecutoras Elegibles de la Fase I de Ejecución del Programa Colombia Sostenible | A los veinte (20) días de firmada el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución | 50% |

**NOTA:** Cada pago estará sujeto a la aprobación a satisfacción de los entregables o productos, por parte del supervisor de la orden de servicios, y a la presentación del resto de requisitos contemplados en la invitación a cotizar, documento que hace parte de este contrato.

El retraso en la entrega de todos o cualquiera de los bienes listados generará un monto de indemnización por daños y perjuicios a favor del Comprador del 1 % (porcentaje e indemnización de daños y perjuicios) sobre el monto total de la Orden de Servicios por día de atraso, mismo que podrá acumularse hasta un monto máximo de indemnización del 10%.

Este monto será descontado automáticamente del monto adeudado al Proveedor.

**DURACIÓN**:

El término para la ejecución de la orden de servicios será de UN (1) MES contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**SUPERVISIÓN:**

La supervisión será responsabilidad de la coordinadora de la Unidad Técnica de Colombia Sostenible.

**GARANTÍAS**

El contratista se compromete a constituir a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ con NIT. 830.053.105-3, una garantía ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de la presente orden, con el objeto de amparar el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor correspondiente a la orden, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

Para constancia de lo anterior se suscribe por las partes que intervienen,

**JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO Nombre**

Gerente y Apoderado General Representante Legal

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 Firma

Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101 Dirección

1. 7946566 Teléfono

**SECCIÓN VI**

**PAÍSES ELEGIBLES**

**Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.**

**1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo**.

1. **Países Prestatarios:**
2. Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.
3. **Países no Prestatarios:**
4. Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza.

**2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

1. **Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

1. es ciudadano de un país miembro; o
2. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

1. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
2. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

1. *La cotización debe hacerse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte hasta el lugar de entrega y el costo de todos los servicios.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Si corresponde, reemplace este párrafo con el siguiente texto: “Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagaran comisiones o gratificaciones relacionadas con esta cotización o la ejecución eventual del contrato”.* [↑](#footnote-ref-2)